

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1631 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1268 de fecha 29.07.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar la contratación de servicios del Sr. Yamil Habsalam Kader Reyes Aguilar, cédula de identidad N° 16.254.883-2, domiciliado en calle Lourdes 232B, comuna de Rancagua, por los servicios de Actividades Artísticas, Eventos Musicales y Diseño Gráfico, por la presentación de la Banda de Rock VERLUX, que tocaron en la Instalación Cultural, enmarcada en la Semana de la Prevención, que se realizó en la comuna de Requínoa, el día 25.06.2010 en la Plaza de Armas, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido. Expone situación por lo que se solicita dicha regularización.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

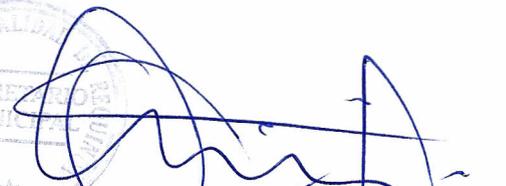
DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 29.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Yamil Habsalam Kader Reyes Aguilar, cédula de identidad N° 16.254.883-2, domiciliado en calle Lourdes 232B, comuna de Rancagua, por los servicios de Actividades Artísticas, Eventos Musicales y Diseño Gráfico, por la presentación de la Banda de Rock VERLUX, que tocaron en la Instalación Cultural, enmarcada en la Semana de la Prevención, que se realizó en la comuna de Requínoa, el día 25.06.2010 en la Plaza de Armas, por un monto total de \$ 100.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa CONACE", del Presupuesto Municipal vigente.

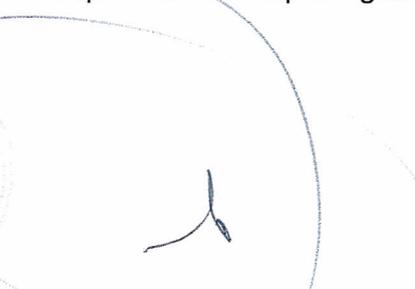
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/PAL/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE